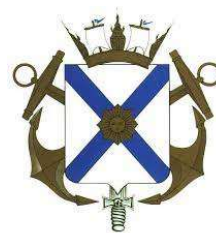




Yacht Club Uruguayo



AVISO DE REGATA **AVISO MODIFICATORIO Nº 1**

208° ANIVERSARIO ARMADA NACIONAL **HANDICAP FESTIVAL** **16 de NOVIEMBRE de 2025**

1 – Autoridad Organizadora.

La regata será Coorganizada entre el Yacht Club Uruguayo y el Club Naval en conmemoración del 208° Aniversario de la Armada Nacional. Será corrida en aguas del Río de la Plata adyacentes al Puerto del Buceo.

SEDE: YCU

Oficina de Regatas se encuentra en el 3er piso del edificio del YCU.

Contacto por correo electrónico: regatas@ycu.org.uy

Teléfono de contacto: 091 062 877

Teléfono Administración YCU: 099321026

2 - Elegibilidad.

La regata será abierta a todo competidor inscripto en un Yacht Club o Asociación reconocida por la Autoridad Nacional, que cumpla con la Regulación 19 de la World Sailing.

3 - Reglas.

La regata será corrida bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo, de acuerdo al Reglamento de Regatas a Vela (2025–2028) de World Sailing, las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios).

En lo que respecta a la publicidad del evento y a la participación de auspiciantes, será de aplicación la Regulación 20 - Apéndice 1 del RRV de la WS.

De existir discrepancia entre el Aviso de Regata y las Instrucciones, prevalecerán las Instrucciones.

4 – Fórmulas.

La regata se correrá en Fórmula Festival distinguiendo las siguientes series:

- Serie A: Festival Regata barcos mayores a 27 pies.
- Serie B: Festival Regata barcos hasta a 27 pies inclusive.
- Serie C: Festival Crucero

- Clasificación General

Los ratings Festival son otorgados por la Comisión de Medición y no serán motivo de protesta ni de pedido de reparación.

Será necesario un mínimo de 3 barcos inscriptos para habilitar cada una de las series, y al menos dos barcos presentes en la línea de largada para habilitar las respectivas regatas.

5 - Programa de la Regata. MODIFICA PROGRAMA DE REGATA

~~Domingo 16 de noviembre: Hora largada: 12:00~~ (todas las series)

SE MODIFICA FECHA DE LA REGATA PARA EL PRÓXIMO SÁBADO 22 DE noviembre de 2025
HORA DE LARGADA 13:00 – TODAS LAS SERIES

Habrà una recepción y entrega de premios en instalaciones del YCU el ~~domingo 16~~ **SÁBADO 22**, a partir de las ~~15:00~~ **16:00**, luego de finalizada la regata.

6 – Clasificación y Puntaje.

Para la clasificación se aplicará la corrección de tiempo sobre tiempo (ToT).

7 – Inscripciones.

Las inscripciones deberán realizarse online entrando al link: <https://forms.gle/Y3VGF6fKDfeDg4nBA>

Cierre de inscripciones viernes 14 21 de noviembre a las 16:00

Costo de Inscripción: \$ 1000.

La inscripción a la regata tiene implícita la aceptación por parte de los propietarios de barcos o sus representantes a regirse por el Reglamento de Regatas a Vela y todas las demás reglas que rigen a este evento.

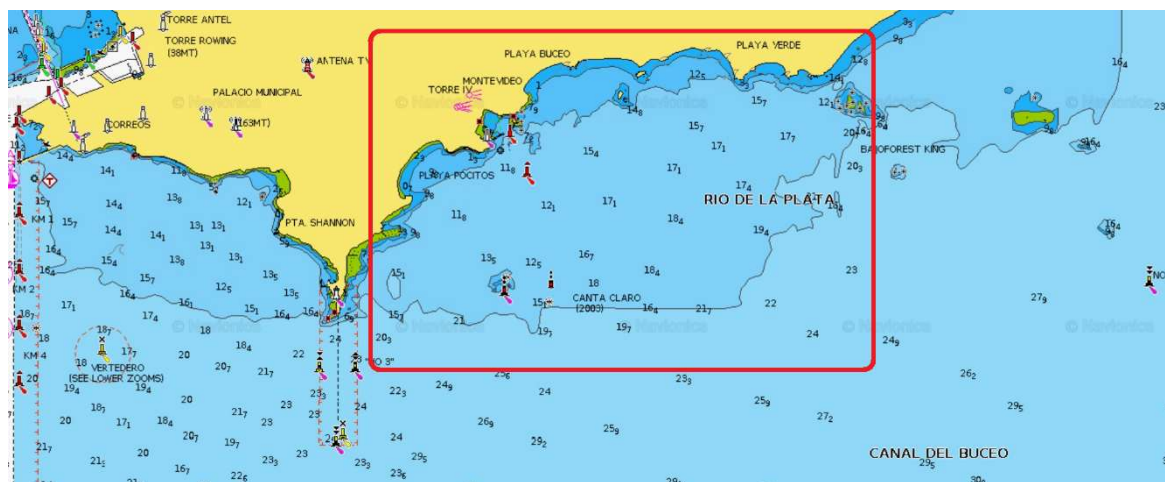
Cerrado el plazo de inscripciones se publicará la lista de inscriptos con los respectivos ratings.

8 - Instrucciones.

Las instrucciones de regata estarán a disposición de los competidores al menos 2 días antes de la competencia en el tablero oficial de avisos (TOA), el TOA digital viramos.com y la página Web.

9 – Recorrido.

La regata será de recorrido costero de aproximadamente 9 millas, con largada en inmediaciones de la boya de Coquimbo y llegada entre escolleras. El detalle del recorrido se presentará en las Instrucciones de Regata. En la siguiente figura se indica el área donde se desarrollará la regata.



10 – Premios.

Habrá premios para el 1er y 2do puesto de las series Regata A y B, 1er, 2do y 3er puesto de la Serie C Crucero y los tres primeros puestos de la Clasificación General.

Habrá sorteo de premios a los barcos participantes que se encuentren presentes en la ceremonia de premiación

11 – Despacho.

Todo barco que participe del evento tiene la obligación de solicitar despacho ante la autoridad nacional competente a través de los medios habituales de comunicación. En este caso será con control Buceo de la Prefectura Nacional Naval (PNN), sujeto a sanciones que ésta considere en caso de omisión.

12 – Comunicaciones y Seguridad.

Las comunicaciones con la Comisión de Regatas serán por VHF a través del canal 71.

Es obligatorio contar con el equipo de seguridad mínimo necesario para el desarrollo de la actividad. La Comisión de Regatas o quién ésta designe, podrá controlar si las embarcaciones cuentan con el equipo obligatorio. La falta de cualquiera de los elementos requeridos podrá ser protestado y la Comisión de Protestas podrá aplicar una penalidad alternativa de puntos o la descalificación de la regata.

Para verificación del equipamiento de seguridad serán de aplicación los elementos definidos por la PNN en los Certificados de Navegabilidad de cada barco.

13- Negación de Responsabilidad.

Los competidores participan en este evento enteramente bajo su propio riesgo (Regla fundamental 3 del RRV). Los Organizadores no aceptarán responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionado con el campeonato, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

14 - Participación de menores de edad – Liberación de responsabilidad.

Los competidores menores de 18 años de edad para inscribirse deberán presentar el formulario correspondiente firmado por alguno de los padres o tutor.

El formulario podrá obtenerse en la página web del Yacht Club Uruguayo o en la Secretaría del Campeonato. Quienes ya cumplieron con este requisito en regatas anteriores, no deben hacerlo nuevamente.

15 – Cuidado del Medio Ambiente

Todos los competidores se comprometen a no arrojar residuos al mar durante toda la navegación en un compromiso de preservación del medio ambiente.